



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ORD. D.S.C. N°: 604

ANT.: ORD. N° 352 de 12 de febrero de 2015,
de la Seremi de Salud de la Región del
BioBio.

MAT.: Informa sobre denuncia

Santiago, 10 ABR 2015

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

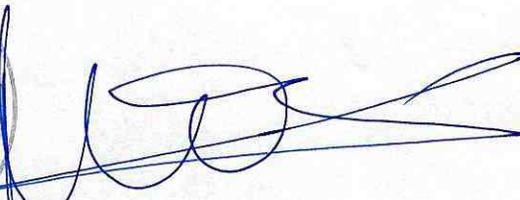
A : MAURICIO CAREAGA LEMUS
SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DEL BIOBIO

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de una denuncia ciudadana remitida por su Servicio, la que da cuenta, de presuntos incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, por parte de los Restaurantes La Cocina y Al Sur ubicados en la Calle Paicaví, comuna de Concepción.

Por tanto, en razón de lo dispuesto anteriormente y dado que el denunciante no señala domicilio para efectos de efectuar la notificación, se informa que la denuncia ha sido recepcionada y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Carta Certificada:

- Mauricio Careaga Lemus, Seremi de Salud Región del BioBio, Chacabuco N° 1085, comuna de Concepción. (Carta Certificada)

Con copia:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización